



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

De conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen el proceso de selección se hace público lo dispuesto en la resolución de Alcaldía-Presidencia decreto nº 703/2024, de fecha 10 de julio de 2024.

ANUNCIO LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Publicación Oferta de Empleo Público BOP Toledo	28/12/2020	Nº 246
Providencia	29/11/2023	
Informe de Secretaría	29/11/2023	
Informe de Intervención	30/11/2023	
Informe Propuesta de Secretaría	01/12/2023	
Resolución (Aprobación Bases y convocatoria)	01/12/2023	DECRETO 2023-1331
Publicación BOP Toledo (Bases)	12/12/2023	Nº 235
Anuncio BOE (Convocatoria)	03/01/2024	Nº 3
Rectificación de las Bases	09/01/2024	
Anuncio listado provisional	17/04/2024	
Rectificación listado provisional	19/04/2024	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección para la provisión en propiedad de UNA PLAZA DE OPERARIO/A DE SERVICIOS, según lo dispuesto en la oferta de empleo público:

PERSONAL LABORAL FIJO

GRUPO	SUBGRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
C	C2	1	Operario de servicios	Libre

Resuelvo:
PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitivo de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS ORDENADOS ALFABÉTICAMENTE

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	XXXXX077C	BAYON DE LA VARA	JUAN ANTONIO
2	XXXXX334V	BELLO FERNANDEZ	ANTONIO
3	XXXXX800S	COBO PERNÍA	JUAN VICENTE
4	XXXXX730J	LOPEZ GOMEZ	JESUS
5	XXXXX982Q	LOPEZ GUZMAN	EUSEBIO
6	XXXXX300X	MANZANEQUE VILLAFRANCA	VICTOR
7	XXXXX859Q	MECO CASTELLANOS	MIGUEL ANGEL
8	XXXXX891C	MORCILLO INIESTA	ANA MARIA
9	XXXXX528N	MORENO NOHEDA	SERGIO
10	XXXXX280E	MUÑOZ SIERRA	LUIS JOAQUIN
11	XXXXX208W	NUÑEZ APARICIO	DAVID
12	XXXXX453W	ORTIZ HONRA	JOSE MARIA
13	XXXXX82X	TAVIRA VALENCIA	FRANCISCO JAVIER
14	XXXXX134X	MUÑOZ HERNANDEZ	PEDRO
15	XXXXX465L	ROMERO COLMENAR	FELIX
16	XXXXX834Z	DE LA GUIA COLLADO	JOSE LUIS
17	XXXXX523B	MARTINEZ MORENO	ALFONSO
18	XXXXX002K	MEJIAS VIERGE	ENRIQUE



EXCLUIDOS

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	XXXXXX670C	BUCUR	LENUTA	NO PRESENTA DNI
2	XXXXXX288D	GHOUZLANE	HASSAN	SIN TITULACION REQUERIDA
3	XXXXXX994V	GRANDE MOLINA	ALBERTO	NO PAGO TASA (requisito no subsanable fuera de plazo de presentación de solicitudes)

SEGUNDO. Designar a los miembros del Tribunal:

Miembro	Identidad
Presidente	D. Fernando Cantador Rodríguez
Secretario	D. Jesús Espinosa Galán
Vocal	D ^a . Alba Arquero Aparicio
Vocal	D. Ángel Argumánez García
Vocal	D ^a . Manuela Justo López
Suplente	D ^a . Alfonso Aguilar Sierra
Suplente	D ^a . Elena Rubio Fernández

Los aspirantes admitidos podrán promover la recusación de cualquier miembro del Tribunal de Selección, de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO. Fijar fecha/hora/lugar para celebración de la primera prueba de carácter teórico (base 5.1.a). día 2 de septiembre a las 11:00 horas, en el aula de conductores, situada en la carretera de Los Hinojosos, de Quintanar de la Orden.

En caso de empate, se estará a lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que establece que en caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a la otorgada a los méritos enunciados en el apartado primero de este artículo según el orden establecido.

Finalmente, si continúa el empate, se resolverá por el orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados. En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “P”, el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra “Q”, y así sucesivamente.

(Resolución de 30/11/2023, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la letra para determinar el orden alfabético de actuación de las personas aspirantes en los ejercicios o pruebas de los procesos selectivos de ingreso que se convoquen durante el año 2024).

CUARTO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de selección y fecha de celebración de la prueba de selección en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección [http://quintanardelaorden.sedelectronica.es] y, en el tablón de anuncios, con indicación que los sucesivos anuncios relativos al presente proceso selectivo se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación.

Con carácter potestativo cabe interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado esta Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que en defensa de sus derechos estime pertinente.

Quintanar de la Orden, 10 de julio de 2024.–El Alcalde, Pablo Nieto Toldos.

N.º I.-3677